

GUILLERMO A. BORDA

MANUAL  
DE DERECHO  
DE FAMILIA

NOVENA EDICIÓN

ACTUALIZADA



EDITORIAL PERROT  
BUENOS AIRES

# INDICE

CAPÍTULO I  
LA FAMILIA

Pág.

§ 1. El derecho de familia	
1. Concepto y ubicación del derecho de familia. — 1-I. Caracteres. — 1-II. Contenido. — 1-III. Derechos subjetivos familiares . . . .	7
§ 2. La familia	
1-IV. Evolución histórica. — 2. La familia y el Estado. — 3. Crisis de la familia. — 4-5. La familia argentina. — 6-8. Concepto jurídico de familia . . . . .	11
§ 3. Parentesco	
A. Parentesco	
9. Concepto. — 10. Grados, líneas, ramas, troncos . . . . .	19
B. Diversas especies	
11. Distintas especies . . . . .	19
1. <i>Parentesco por consanguinidad</i>	
12. Concepto. — 13. Cómputo. — 14. Consanguinidad matrimonial y extramatrimonial . . . . .	19
2. <i>Parentesco por afinidad</i>	
15. Concepto. — 16. Terminación . . . . .	21
3. <i>Parentesco por adopción</i>	
17. Alcance . . . . .	22
4. <i>Efectos jurídicos</i>	
17-I. Efectos jurídicos del parentesco . . . . .	23
§ 4. El Estado de familia	
A. Concepto y caracteres	
18. Concepto. — 19. Caracteres . . . . .	24
B. Las acciones de estado	
20. Concepto y clasificación. — 21. Caracteres generales. — 21-I. Caducidad. — 22-24. Efectos de las sentencias dictadas en cuestiones de estado . . . . .	25

	<i>Pág.</i>
C. Posesión de estado	
24-I. Remisión . . . . .	29
D. Título de estado	
24-II. Concepto . . . . .	29
E. Acto jurídico familiar	
24-III. Concepto. — 24-IV. Clafisicaciones . . . . .	30

## CAPÍTULO II

### EL MATRIMONIO

§ 1. Nociones generales	
25-26. Concepto y caracteres. — 27. Fines. — 28. Etimología. — 29-31. Evolución histórica. — 32. Naturaleza jurídica: ¿contrato o institución? . . . . .	33
§ 2. Matrimonio religioso y matrimonio civil	
33. El problema. — 34. Diversos sistemas legislativos. — 35. Antecedentes patrios: Código Civil y ley de matrimonio civil . . . . .	40
§ 3. El concubinato	
36. Antecedentes históricos. — 37-38. El problema de la unión libre. — 39. Efectos jurídicos del concubinato . . . . .	44
§ 4. Los esponsales	
40. Concepto y esencia jurídica. — 40-I. Origen y evolución. — 40-II. Legislación comparada. — 40-III. Derecho argentino. — 40-IV. Proyectos de reforma. — 40-V. La obligación de reparar los perjuicios. — 40-VI. Donaciones entre prometidos cuando el matrimonio no se celebra. — 40-VII. Restitución de correspondencia y fotografías. — 40-VIII. Daños y perjuicios por la muerte del novio . . . . .	50
§ 5. Corretaje matrimonial	
41. El problema. — 42. Legislación comparada . . . . .	56

## CAPÍTULO III

### CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO

#### I

#### IMPEDIMENTOS

§ 1. Teoría de los impedimentos	
43. Concepto. — 44. Clasificación. — 45. Efectos . . . . .	59
§ 2. Impedimentos dirimentes	
A. Impedimentos relativos a las condiciones naturales para contraer matrimonio.	

	<i>Pág.</i>
1. <i>Distinto sexo y edad</i>	
46. Distinto sexo. — 47. Edad. — 48. Edad máxima . . . . .	61
2. <i>Salud mental y física</i>	
49-52. Matrimonio y eugenesia. — 53-54. Los impedimentos en nuestro derecho positivo: locura, enfermedades venéreas. — 54 bis. Supresión del impedimento de lepra. — 55-56. Certificado prenupcial. — 57. Esterilización. 58. Legislación comparada. — 59-60. Impotencia . . . . .	62
B. Impedimentos relativos a las condiciones sociales y morales	
1. <i>Parentesco</i>	
61. Consanguinidad. — 62. Adopción. — 63. Afinidad . . . . .	69
2. <i>Ligamen</i>	
66-67. Régimen legal . . . . .	71
3. <i>Crimen</i>	
66-67. Régimen legal . . . . .	71
§ 3. Impedimentos impeditivos	
68. Plazo de viudez. — 69. Tutores y curadores. — 70- Menores. — 71. Sordomudos. — 73. Prohibiciones administrativas: militares y diplomáticos . . . . .	72

II

CONSENTIMIENTO

§ 1. La teoría del consentimiento en el matrimonio	
74-75. Teoría de los vicios de consentimiento: su crítica . . . . .	75
§ 2. Error	
A. La teoría clásica	
76. El error en el matrimonio. — 77. Sistema legal . . . . .	76
B. Crítica de la teoría del error	
78-79. Análisis teórico. — 80. Análisis práctico . . . . .	78
§ 3. Dolo	
81. Fundamentos de la nulidad. — 82-84. Aplicación de los principios generales. — 85. Dolo incidental . . . . .	81
§ 4. Violencia	
86. Aplicación de los principios generales y remisión. — 87. Temor reverencial. — 87-I. Vicios no admitidos por la legislación argentina	83
§ 5. Requisitos del consentimiento válido	
88. Enumeración. — 88 bis. Prohibición de imponer modalidades . .	85

	<i>Pág.</i>
§ 6. Consentimiento de los menores y sordomudos que no saben darse a entender por escrito	
89. Asistencia . . . . .	86
A. Menores	
1. <i>Autorización</i>	
90. Quiénes pueden concederla . . . . .	87
2. <i>Disenso</i>	
91-95. Oposición de los padres o tutores . . . . .	88
3. <i>Falta de autorización</i>	
96. Sanción . . . . .	89
B. Sordomudos que no saben darse a entender por escrito	
97. Autorización y oposición. — 98. Sanción . . . . .	89

## III

## FORMA

§ 1. Matrimonio y forma	
99-101. Importancia de las formas en el matrimonio . . . . .	90
§ 2. Oposición	
102. Quiénes tienen derecho a oponerse. — 103. Causales. — 104. Cuándo debe hacerse. — 105. Sustanciación. — 106. Rechazo de la oposición. — 107. Denuncia . . . . .	91
§ 3. Celebración	
108. Diligencias previas; antecedentes. — 108-I. La publicidad en el derecho comparado y la convención de Nueva York. — 108-2. Proyectos de Reformas. — 109. La celebración. — 110. Carácter de la intervención del oficial público. — 111. Contenido del acta. — 112. Matrimonios in extremis. — 113. Sanciones por inobservancia de las formas. — 113-I. Prueba del matrimonio; prueba supletoria . . . . .	93
§ 4. Matrimonio por poder	
114. Matrimonio entre ausentes. — 115. Duración del poder. — 116. Muerte del mandante . . . . .	99

## CAPÍTULO IV

## NULIDAD DEL MATRIMONIO

§ 1. Ubicación del problema	
117-118. ¿Es aplicable a los matrimonios el régimen general de nulidades del Código Civil? . . . . .	101



	<i>Pág.</i>
1. Buena fe de ambos cónyuges	
156. Consecuencia de la buena fe de ambos cónyuges . . . . .	124
2. Buena fe de uno de los cónyuges	
157. Consecuencias de la buena fe de uno de los cónyuges. — 158. Filiación. — 159. Sucesión. — 160. Resarcimiento de los daños y perjuicios . . . . .	126

#### CAPÍTULO V

### EFECTOS DEL MATRIMONIO EN CUANTO A LAS PERSONAS

§ 1. Condición jurídica de la mujer casada	
161. Proceso de emancipación de la mujer. — 162. Régimen del Código Civil. — 163. Régimen de la ley 11.357. — 164. Convención de Bogotá de 1948. — 165. La ley 17.711 . . . . .	129
§ 2. Deberes y derechos de los cónyuges	
A. Autoridad marital	
166. El problema . . . . .	131
B. Deber de fidelidad	
167. Fundamento y caracteres. — 168. Concepto. — 169. Subsiste en caso de divorcio de cuerpos. — 170. Sanciones . . . . .	131
C. Deber de cohabitación	
171. Comunidad de habitación. — 172-173. Derecho marital de elección. — 174. Negativa de la mujer de reintegrarse al hogar. — 175. Sanciones. — 175-I Débito conyugal . . . . .	132
D. Deber de asistencia	
176. Concepto . . . . .	134
§ 3. Otros efectos	
177. Nombre de la mujer casada. — 178. Parentesco. — 179. Nacionalidad. — 180. Intercepción de correspondencia . . . . .	135

#### CAPÍTULO VI

### EFECTOS DEL MATRIMONIO EN CUANTO A LOS BIENES

#### I

#### RÉGIMEN DE LOS BIENES EN EL MATRIMONIO

§ 1. Ideas generales	
181. El problema. — 182-183. Regímenes típicos. — 184. Tendencias generales de la legislación contemporánea . . . . .	137

§ 2. Régimen legal argentino	
A. Noción general	
185. Características fundamentales del sistema . . . . .	141
B. Convenciones matrimoniales	
186. Régimen legal . . . . .	142
1. <i>Cláusulas autorizadas</i>	
187. Enumeración legal . . . . .	142
2. <i>Donaciones entre esposos</i>	
188. Donaciones autorizadas. — 189. Forma. — 190. Caracteres jurídicos. — 191. Remisión a las reglas del contrato de donación	143
C. La dote	
192. Concepto legal. — 193. La dote en sentido propio. — 194. Presente y futuro de la dote. — 195. Donaciones de terceros a los cónyuges . . . . .	145

## II

## LA COMUNIDAD O SOCIEDAD CONYUGAL

§ 1. Naturaleza jurídica	
196. Distintas teorías. — 197. Aplicación subsidiaria de las reglas de la sociedad civil. — 198. Comienzo de la comunidad . . . . .	148
§ 2. Bienes que componen la sociedad conyugal	
199. Distintas clases de bienes . . . . .	151
A. Bienes propios	
200. Concepto y terminología. — 201. Enumeración . . . . .	152
B. Bienes gananciales	
202. Concepto general. — 203. Enumeración legal. — 204. Otros bienes gananciales . . . . .	157
C. Prueba	
204 bis. Principio general . . . . .	161
1. <i>Bienes inmuebles</i>	
205. El art. 1246, Código Civil y su actual significado. — 206. Recaudos exigidos. — 207. Fuerza probatoria de estas manifestaciones . . . . .	161
2. <i>Bienes muebles</i>	
208. Campo de aplicación del art. 1246 . . . . .	163
3. <i>Cuestiones comunes a muebles e inmuebles</i>	
209. Importancia de la mención del origen de los fondos con que se compran los bienes . . . . .	163

	<i>Pág.</i>
D. Bien de familia.	
210. Fundamento. — 210-I. Requisitos para la constitución del bien de familia. — 210-II. Efectos. — 210-III. Desafectación . . . . .	166
§ 3. Deuda de los cónyuges	
211. Las cargas de la sociedad conyugal en el Código Civil. — 212. Régimen de la ley nº 11.357 . . . . .	170
A. Principio general	
213. Separación de deudas. — 214. Caso en que uno de los cónyuges administra los bienes del otro . . . . .	172
B. Deudas por las que responden ambos cónyuges	
215-216. El art. 6, ley 11.357. — 217. Extensión de la responsabilidad. — 218. Responsabilidad por delitos y cuasi-delitos. — 219. Obligaciones contraídas por ambos cónyuges. — 219 bis. Honorarios de los profesionales que intervienen en el juicio de divorcio . . . .	173
§ 4. Administración de la comunidad	
220. Régimen del Código Civil. — 221-222. Régimen actual: consideraciones generales . . . . .	177
A. Actos de administración en sentido propio	
223-224. Actos reservados a la administración de cada cónyuge. — 225. Administración a título de mandatario. — 226-227. Exención del deber de rendir cuentas. — 228. Hipótesis de administración extraordinaria. — 229. a) Impedimento accidental. — 230. b) Ausencia. — 231. c) Condena criminal. — 232. d) Demencia. — 233. Obligación de rendir cuentas . . . . .	180
B. Actos de disposición	
234. Regla general. — 235-240. Casos en que se necesita el consentimiento del cónyuge. — 241-250. Forma del consentimiento . . . .	184
C. Bienes de titularidad conjunta de ambos cónyuges	
251. Su régimen legal . . . . .	188
D. Fraude	
252-253. Fraude en la administración de los bienes comunes. — 254. Fraude presumido por la ley . . . . .	190
E. Contratos entre esposos	
255-257. Contratos permitidos y prohibidos. — 258. Sociedades entre esposos. — 259-260. Contrato de trabajo . . . . .	191

### III

#### FIN DE LA COMUNIDAD

§ 1. Causas que ponen término a la comunidad	
261-272. Enumeración. — 273. Una causal desaparecida: mala administración o concurso del marido. — 273-I. Medidas precautorias . . . . .	195

§ 2. Sociedad conyugal disuelta y no liquidada	
273-II. Indivisión postcomunitaria: concepto y naturaleza jurídica.	
— 273-III. Contenido. — 273-IV. Administración . . . . .	203
§ 3. Liquidación	
A. Partición de los bienes	
274. Reglas generales: remisión. — 275-276. Formas de la parti-	
ción: los convenios de separación de bienes . . . . .	206
1. <i>Bienes propios</i>	
277. Cuestiones que suscitan. — 278. Mejoras, redención de ser-	
vidumbres y derechos reales, etcétera. — 279. Reintegro de bienes	
propios. — 280. Plazos para el reintegro. — 281. Caso del cónyuge	
administrador . . . . .	207
2. <i>Bienes gananciales</i>	
282. Modo de partirse. — 283. Dedución de las deudas. — 283 bis.	
Créditos de los cónyuges contra la sociedad conyugal . . . . .	210
B. Subsistencia de ciertas cargas	
284. Disposición legal . . . . .	211
C. Recompensas entre cónyuges.	
284-I. Teoría de las recompensas. — 284-II. Casos en que hay	
lugar a recompensas: a) Mejoras; b) Redención de derechos reales;	
c) Legado de bien ganancial; d) Bienes adquiridos con fondos	
de distinto origen; e) Fondos de comercio. — 284-III. Casos du-	
dudosos: a) Enajenación de un bien propio; b) Deudas de uno de	
los cónyuges pagadas con bienes de la comunidad. — 284-IV..	
Monto de las compensaciones . . . . .	212
D. Liquidación en casos especiales	
285. Liquidación simultánea de sociedades conyugales. — 286-288.	
Bigamia. — 289-290. Bigamo de buena fe. — 291. Nulidad del	
matrimonio . . . . .	216
§ 4. Régimen de separación de bienes	
292. Normas aplicables. — 293-295. Cesación de la separación . .	220

CAPÍTULO VII

DIVORCIO DE PERSONAS

296. Cuestión terminológica

§ 1. Causales

297. Necesidad de la existencia de una causal legal. — 298. Enu-	
meración legal . . . . .	223

	<i>Pág.</i>
<b>A. Adulterio</b>	
299. Concepto. — 300. — Circunstancias que prueban el adulterio: jurisprudencia . . . . .	224
<b>B. Atentado contra la vida del cónyuge</b>	
301. Concepto . . . . .	225
<b>C. Provocación al adulterio u otros delitos</b>	
302. Fundamento legal . . . . .	226
<b>D. Sevicia</b>	
303. Concepto . . . . .	226
<b>E. Injurias graves</b>	
304-305. Concepto. — 306. Hechos que configuran injurias: jurisprudencia . . . . .	226
<b>F. Malos tratamientos.</b>	
307. Concepto . . . . .	228
<b>G. Abandono voluntario y malicioso del hogar</b>	
308. Concepto. — 309. Circunstancias que califican la voluntariedad y malicia del abandono. — 310. Circunstancias que excluyen el carácter voluntario y malicioso del abandono . . . . .	229
<b>H. ¿El desquiciamiento del matrimonio es una causal de divorcio?</b>	
311. La cuestión . . . . .	231
<b>I. Causales y hechos no invocados en la demanda</b>	
311-I. ¿Puede fundarse la sentencia de divorcio en causales o hechos no invocados en la demanda? . . . . .	231
<b>J. Separación fundada en la presentación conjunta de los cónyuges</b>	
311-II. El art. 67 bis y sus fundamentos. — 311-III. Oportunidad para la presentación conjunta. — 311-IV/311-VI. Procedimiento. — 311-VII. Efectos . . . . .	232
<b>§ 2. Cuestiones procesales</b>	
311-VIII. Competencia. — 311-IX. Medidas cautelares y provisionales respecto de las personas y los bienes . . . . .	239
<b>§ 3. La prueba en el juicio de divorcio</b>	
312. Principio general. — 313-315. Prueba de confesión: cartas misivas. — 316-317. Testigos: parientes, amigos íntimos, dependientes, pesquisantes. — 317-I. ¿Puede fundarse la sentencia de divorcio en causales o hechos no invocados en la demanda? — 318. Hechos y causales nuevas . . . . .	240
<b>§ 4. Problemas conexos con el juicio de divorcio</b>	
<b>A. Tenencia provisoria de los hijos</b>	
319-320. Reglas generales . . . . .	244

	<i>Pág.</i>
<b>B. Visitas</b>	
321. Carácter de este derecho. — 322. Suspensión de las visitas . . .	245
<b>C. Alimentos</b>	
323-324. Regla legal . . . . .	246
<b>D. Derecho preferente a la vivienda</b>	
325. El problema. — 326. Circunstancias que permiten otorgar la preferencia . . . . .	247
<b>§ 5. Quiénes tienen la acción de divorcio</b>	
327-330. En principio, es personalísima. — 331. La acción de divorcio no prescribe. — 332. Acción para que se declare la culpa del cónyuge antes divorciado y declarado inocente . . . . .	248
<b>§ 6. Efectos del divorcio de personas.</b>	
333-334. Enunciación general y remisión. — 334 bis. Daños y perjuicios . . . . .	251
<b>A. Tenencia de los hijos</b>	
335. Principio general. — 336. Hijos menores de cinco años. — 337. Hijos mayores de cinco años: circunstancias que determinan la preferencia. — 338. Entrega a terceros. — 339. Carácter provisorio de la atribución de la tenencia . . . . .	253
<b>§ 7. Reconciliación</b>	
340. Concepto general . . . . .	255
<b>A. Forma</b>	
341. Reconciliación expresa. — 342-345. Reconciliación tácita . .	255
<b>B. Efectos</b>	
346. Divorcio ya decretado. — 347-348. Acción de divorcio . . . .	257
<b>§ 8. Separación de hecho</b>	
348. Efectos . . . . .	258

## CAPÍTULO VIII

## DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO

## I

## DIVORCIO VINCULAR

## § 1. El divorcio ante la legislación

349. El problema del divorcio. — 350. La tesis divorcista. — 351. La tesis antidivorcista. — 353-355. Antecedentes históricos: religión y divorcio. — 356-358. Legislación comparada. — 359. La experiencia soviética . . . . .	259
---	-----

	Pág.
§ 2. Nuestro experimento divorcista	
A. La ley 14.394	
360. Sanción de la ley. — 361. Efecto . . . . .	270
B. El decreto 4070/1956	
362. Derogación de la ley de divorcio vincular . . . . .	271
§ 3. Divorcio en el extranjero	
363-366. Nociones generales . . . . .	272
A. Países no signatarios del Tratado de Montevideo	
367. Distintos casos . . . . .	273
1. <i>Casamiento en Argentina y divorcio en el extranjero</i>	
368-370. Distintos casos . . . . .	273
2. <i>Casamiento y divorcio en el extranjero</i>	
371. Distintos casos . . . . .	274
3. <i>Casamiento en el extranjero y divorcio en Argentina</i>	
372. Solución legal . . . . .	275
B. Países signatarios del Tratado de Montevideo	
1. <i>Situación anterior a la ley 14.394</i>	
373. Régimen del Tratado de Montevideo. — 374. Interpretación uruguaya. — 375-376. Tesis argentina . . . . .	275
2. <i>Situación durante la vigencia del art. 31 de la ley 14.394</i>	
377. Solución legal. — 378. Matrimonio celebrado en país extranjero	277

## II

## AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO

379. Régimen de la ley de matrimonio civil. — 380-381. La ley 14.394 . . . . .	278
--	-----

## III

## MUERTE

382 Efectos. — 382-I. Efectos del matrimonio que subsisten. — 382-II. Reserva: su supresión . . . . .	279
---	-----

## CAPÍTULO IX

## FILIACIÓN

## § 1. Conceptos generales

383. Introducción. 384. Distintas clases de filiación. — 385. Evolución histórica de la condición jurídica de los hijos nacidos extra-	
--	--

	<i>Pág.</i>
matrimonio. — 386-387. El Código Civil y las reformas posteriores . . . . .	283
<b>§ 2. Hijos nacidos de matrimonio</b>	
A. Cuándo se presumen nacidos de matrimonio	
388-389. Reglas generales. — 390. Caso de la mujer que contrae nuevas nupcias. — 391. Hijo póstumo . . . . .	288
1. <i>Prueba de la filiación matrimonial</i>	
392. Partidas. — 393. Falta o deficiencia de los asientos. — 394. Prueba negativa . . . . .	290
B. Impugnación de la paternidad	
1. <i>Por el presunto padre</i>	
395-402. Distintos casos: terminología. — 403. Contra quién debe dirigirse la acción. — 404. Condición del nacimiento con vida. — 405. Términos de caducidad . . . . .	291
2. <i>Por el hijo</i>	
406. Carácter excepcional de esta acción . . . . .	295
3. <i>Por los herederos de los padres</i>	
407-409. Casos en que procede. — 410. Término de caducidad . .	296
4. <i>Por la madre</i>	
411. Hipótesis excepcional . . . . .	298
C. Impugnación del carácter matrimonial de la paternidad	
412-413. Concepto. — 414. Quiénes pueden promover la acción . .	298
D. Reclamación de la filiación	
415. Concepto y casos en que procede. — 416-417. Quiénes pueden promoverla. — 418. Es imprescriptible . . . . .	299
<b>§ 3. Hijos nacidos fuera de matrimonio</b>	
419. Su status legal. — 420. Cómo se acredita la filiación extramatrimonial . . . . .	301
A. Reconocimiento voluntario	
421. Caracteres. — 421-I. Naturaleza jurídica . . . . .	302
1. <i>Los sujetos del reconocimiento</i>	
422. Sujeto activo. — 423-426. Capacidad. — 427. Sujeto pasivo. — 428. Hipótesis especiales: personas por nacer, hijos ya fallecidos, adopción . . . . .	305
2. <i>Forma</i>	
429. Disposición legal. — 430. Formas autorizadas. — 431. Forma intrínseca: reconocimiento incidental. — 432. Prohibición de mencionar el nombre del coprogenitor . . . . .	310

	<i>Pág.</i>
3. <i>Efectos</i>	
433. Efecto sustancial del reconocimiento. — 434. Eficacia erga omnes. — 435. Desde qué momento produce efecto . . . . .	313
4. <i>Impugnación del reconocimiento</i>	
436. Nociones generales. — 437-439. Distintos casos de impugnación. — 440. Quiénes pueden contestarlo: el Código Civil, la ley 14.376 y la ley 17.711. — 441-442. Efectos de la sentencia . .	314
B. Declaración judicial de la filiación	
443. Investigación de la paternidad. — 444. Caso de la mujer casada	318
1. <i>Poseción de estado</i>	
445. Concepto y elementos. — 446. Naturaleza jurídica: ¿equivale a un reconocimiento? — 447. Efectos jurídicos. — 448-449. Prueba	319
2. <i>Prueba de filiación</i>	
450. La posesión de estado y el nexo biológico. — 451. Nuestra opinión. — 452. El nexo biológico: extremos que deben probarse. — 453. Prueba negativa. — 454-455. Exceptio plurium concubentium	323
3. <i>La acción después de la muerte de los padres</i>	
456-457. Requisito de la posesión de estado . . . . .	328
4. <i>A quiénes compete la acción</i>	
458. Quiénes tienen derecho a ejercerla. — 458-I. Requisito previo para intentar la acción . . . . .	328
C. Legitimación	
1. <i>Principios generales</i>	
459. Cuestión terminológica. — 460. Concepto. — 461. Requisitos de la legitimación. — 462. Requisito del reconocimiento. — 463. Hijos que pueden legitimarse . . . . .	330
2. <i>Efectos</i>	
464. Principio general. — 465. Carácter irretroactivo . . . . .	333
3. <i>Impugnación</i>	
466. Causales de impugnación . . . . .	333

## CAPÍTULO X

## ADOPCIÓN

468-469. Concepto. — 470. Antecedentes históricos. — 471. Antecedentes nacionales. — 472. Legislación comparada: afiliación, legitimación adoptiva, adopción plena y simple . . . . .	335
---	-----

## § 1. Los sujetos

## A. El adoptado

473-476. Quiénes pueden ser adoptados. — 477. Adopción de más de un menor . . . . .	336
---	-----

B. El adoptante	
478-479. Quiénes pueden adoptar. — 479 bis. Concubinato y adopción. — 480. Requisito de la guarda. — 480-I. Tipo de adopción en caso de pluralidad de adoptados . . . . .	340
§ 2. Forma	
481. Intervención judicial. — 482. Partes en el juicio. — 483. Procedimiento. — 483-I. Efectos de la sentencia: desde cuándo se producen . . . . .	342
§ 3. Distintas clases de adopciones	
A. Adopción plena	
1. <i>Cuándo puede otorgarse</i>	
484. Principio general. — 485. Quiénes pueden ser adoptados en forma plena . . . . .	344
2. <i>Efectos</i>	
486. Condición del adoptado pleno. — 487. Nombre. — 487-I. Impedimentos matrimoniales. — 488. Irrevocabilidad . . . . .	345
B. Adopción simple	
1. <i>Cuándo procede</i>	
489. Facultad judicial . . . . .	346
2. <i>Efectos</i>	
490. Condición del adoptado simple. — 491. Nombre. — 492. Derechos sucesorios. — 493. Impedimentos matrimoniales — 493-I. Nacionalidad . . . . .	347
3. <i>Revocación</i>	
494-495. Cuándo procede. — 496. Acciones de filiación y legitimación . . . . .	349
C. Efectos de la sentencia	
497. Retroactividad . . . . .	350
§ 4. Nulidad	
498. Nulidad absoluta. — 499. Nulidad relativa . . . . .	351
§ 5. Adopción conferida en el extranjero	
500-501. Principio general y posibilidad de conversión de la adopción conferida en el extranjero . . . . .	351
§ 6 Adopciones anteriores a la ley 19.134	
502-513. Régimen legal . . . . .	352

CAPÍTULO XI  
PATRIA POTESTAD

§ 1. Nociones generales	
514-515. Evolución histórica. — 516. La legislación nacional. — 517. Los hijos extramatrimoniales. — 518. Caracteres de la patria potestad . . . . .	353
§ 2. A quién corresponde la patria potestad	
519-520. Hijos matrimoniales. — 521-522. Hijos extramatrimoniales	356
§ 3. Derechos y deberes paterno-filiales	
523. Naturaleza . . . . .	358
A. Guarda	
524. Tenencia y vigilancia del menor. — 525. Daños a terceros hechos por los menores . . . . .	359
B. Educación	
526. Dirección y formación moral del hijo. — 527. Instrucción escolar. — 528. Educación religiosa. — 529-530. Ingreso en órdenes religiosas. — 531. Elección de profesión y trabajo. — 532. Derecho de corrección. — 533. Deber de respeto y obediencia . . . . .	359
C. Asistencia	
534. Alimentos: remisión. — 535. Asistencia moral y cuidados personales. — 536. Prestación de servicios por el menor . . . . .	362
D. Representación	
1. <i>Representación extrajudicial</i>	
537. Carácter de la representación paterna. — 538. Casos en que el menor actúa por sí. — 539. Caso en que el padre necesita venia del hijo. — 540. Colisión entre los intereses de padre e hijo . . . .	363
2. <i>Representación judicial</i>	
541. Modo de actuación. — 542. Casos en que el menor puede actuar por sí. — 543. Pleitos entre padres e hijos . . . . .	365
3. <i>Representación promiscua del Ministerio de Menores</i>	
544. El art. 59, C. Civil . . . . .	366
E. Administración de los bienes	
545. Carácter de la administración paterna. — 546. Quién tiene derecho a la administración: padres legítimos e ilegítimos. — 547. Caso en que se requiere inventario para entrar en posesión de la administración. — 548. Rendición de cuentas . . . . .	366
1. <i>Bienes sobre los cuales recae</i>	
549. Principio. — 550. Excepciones . . . . .	368

	<i>Pág.</i>
2. <i>Actos prohibidos</i>	
551. Distintos casos . . . . .	369
3. <i>Actos que requieren autorización judicial</i>	
552. Enumeración. — 553. Criterio para otorgar autorización. —	
554. Juez competente . . . . .	370
4. <i>Actos que el padre puede realizar libremente</i>	
555. Principio y aplicaciones. — 556. Arrendamientos . . . . .	373
5. <i>Fin de la administración</i>	
557. Causas que le ponen término. — 558. Designación de tutor especial . . . . .	374
<b>F. Usufructo</b>	
559. Concepto y fundamento. — 560. Naturaleza jurídica y caracteres. — 561-563. A quién corresponde el usufructo . . . . .	376
1. <i>Bienes sobre los cuales recae</i>	
564. Principio. — 565. Excepciones. — 566. Usufructo de los bienes excluidos . . . . .	379
2. <i>Cargas del usufructo</i>	
567. Concepto. — 568. Enumeración legal . . . . .	380
3. <i>Derecho del padre</i>	
569. Reglas generales. — 570. Usufructo sobre dinero y títulos. —	
571. Embargo del usufructo . . . . .	381
4. <i>Cesación del usufructo</i>	
572. Principio y excepción. — 573. Omisión del inventario del art. 296, C. Civil. — 574. Padres ilegítimos que no hubieren reconocido voluntariamente a sus hijos . . . . .	383
5. <i>Vinculación entre la administración y el usufructo</i>	
575. Asociación y disociación de estos derechos . . . . .	383
<b>G. Responsabilidad de los padres por los hechos ilícitos de los hijos menores</b>	
575-I. Sistema legal . . . . .	384
<b>§ 4. Contralor del Estado</b>	
576. La autoridad paterna y la intervención estatal . . . . .	385
<b>A. Organos de contralor</b>	
577. <b>Organos y funciones</b> . . . . .	386
1. <i>Asesor de Menores</i>	
578. Funciones. — 579. Omisión de la intervención del Asesor. — 580. Intervención del Ministerio Público en caso de hijos bajo patria potestad . . . . .	386
2. <i>Consejo Nacional de Protección del Menor</i>	
581. Organización. — 581 bis. Funciones . . . . .	388

	<i>Pág.</i>
3. <i>El juez</i>	
582. Funciones . . . . .	390
B. <i>El patronato</i>	
583. Concepto. — 584. En qué casos quedan los menores bajo el patronato. — 585. Poderes inherentes al patronato . . . . .	391
§ 5. <i>Desmembramiento y fin de la patria potestad</i>	
586. Distintas situaciones legales . . . . .	393
A. <i>Extinción ipso jure</i>	
587. Causales . . . . .	393
B. <i>Pérdida</i>	
588-594. Causales. — 595. La pérdida de la patria potestad es irreversible. — 596. Alimentos . . . . .	395
C. <i>Pérdida del ejercicio</i>	
597. Concepto. — 598-599. Causales. — 600. Restitución . . . . .	398
D. <i>Suspensión del ejercicio</i>	
601. Causales. — 602. Duración . . . . .	399
E. <i>Privación de la tenencia</i>	
603-604. Concepto. — 605. Causales. — 606. Duración . . . . .	402

## CAPÍTULO XII

## TUTELA Y CURATELA

607. Nociones generales y terminología; antecedentes históricos y derecho comparado . . . . .	405
---	-----

## I

## TUTELA

608. Concepto. — 609. Caracteres. — 610-613. Quiénes pueden ser tutores . . . . .	406
§ 1. <i>Distintas categorías</i>	
614. Tutela general y especial . . . . .	411
A. <i>Tutela testamentaria</i>	
615. Concepto. — 616-618. Quién puede hacer la designación. — 619-620. Designación hecha por los padres extramatrimoniales. 621-622. Forma. — 623. Designación hecha bajo condición. — 624. Cláusulas prohibidas. — 625. Caso de que se designen varios tutores. — 626. Hijo desheredado. — 627. Confirmación por el juez . . . . .	412
B. <i>Tutela legítima</i>	
628. Concepto. — 629-630. Orden legal. — 631. Tutela ejercida por el curador del padre. — 632-633. El orden legal no es estricto.	

	Pág.
— 634. Hijos extramatrimoniales. — 635. Menores expósitos o confiados a un establecimiento de beneficencia . . . . .	415
C. Tutela dativa	
636. Concepto y criterio para hacer la designación . . . . .	418
D. Tutela especial	
637. Concepto. — 638. Causales. — 639. Designación. — 640. Remuneración . . . . .	418
E. Discernimiento del cargo	
641-642. Requisito legal. — 643-644. Actos anteriores al discernimiento . . . . .	421
§ 2. Derechos y deberes de los tutores	
645. Naturaleza . . . . .	422
A. Guarda	
646-647. Tenencia y vigilancia del menor . . . . .	422
B. Educación y alimentos	
648-656. Reglas aplicables . . . . .	423
C. Representación	
1. <i>Representación extrajudicial</i>	
657. Concepto. — 658. Casos en que el menor actúa por sí . . . .	426
2. <i>Representación judicial</i>	
659. Principios generales. — 660-661. Casos en que el menor actúa por sí . . . . .	427
D. Administración de los bienes	
662. Criterio de actuación . . . . .	428
1. <i>Formalidades previas: inventario y avalúo</i>	
663. Fundamento. — 664-665. Inventario: forma y tiempo. — 666. Casos en que no es necesario. — 667. Créditos del tutor contra el pupilo. — 668. Efectos de la falta de inventario. — 669. Avalúo: remisión . . . . .	428
2. <i>Actos absolutamente prohibidos</i>	
670. Enumeración legal . . . . .	430
3. <i>Actos que requieren autorización judicial</i>	
671. Enumeración . . . . .	432
4. <i>Actos que los tutores pueden realizar libremente</i>	
672. Principio y aplicaciones . . . . .	441
5. <i>Deberes del tutor</i>	
673. Reglas generales . . . . .	441
6. <i>Rendición de cuentas</i>	
674-675. Carácter de la obligación. — 676. Quiénes pueden exigir las. — 677. Oportunidad en que deben rendirse. — 678-679.	

	<i>Pág.</i>
Forma. — 680. Término. — 681-682. Gastos debidamente hechos que no redundaron en beneficio del menor. — 683. Cuentas debidamente rendidas. — 684. Convenios sobre rendición de cuentas. — 685. Saldo de las cuentas. — 686. Gastos de la rendición de cuentas. — 687. Entrega de los bienes . . . . .	443
<b>E. Responsabilidad del tutor</b>	
688-689. Respecto de los pupilos. — 690. Responsabilidad por hechos ilícitos . . . . .	448
<b>F. Retribución</b>	
691. En principio la tutela es gratuita. — 692-694. Cómo se fija la décima. — 695-696. Trabajos extraordinarios. — 697. Legado remuneratorio. — 698-699. Renuncia a la décima. — 700. Pérdida de la décima . . . . .	449
<b>§ 3. Contralor del Estado</b>	
701. Organos de contralor: remisión. — 702. Juez competente. — 703-704. Legislación comparada . . . . .	453
<b>§ 4. Fin de la tutela</b>	
705. Diferentes causales . . . . .	456
<b>A. Causales imputables al tutor</b>	
706. Enumeración. — 707. Caso de muerte del tutor. — 708. Tutela especial . . . . .	456
<b>B. Causales de remoción</b>	
709. Enumeración. — 710-711. Quiénes pueden pedir la remoción	458

## II

## CURATELA

712. Concepto. — 713. Régimen legal: aplicación de las reglas de la tutela . . . . .	459
<b>§ 1. Distintas categorías</b>	
714. Curatela general y especial . . . . .	460
<b>A. Curatela legítima</b>	
715-719. Orden legal . . . . .	460
<b>B. Curatela testamentaria</b>	
720. Aplicación de las reglas de la tutela . . . . .	463
<b>C. Curatela dativa</b>	
721. Remisión . . . . .	463

	<i>Pág.</i>
D. Curatela especial	
722. Distintos casos . . . . .	464
E. Curatela a los bienes	
723. Concepto. — 724-728. Casos en que procede la designación de curador . . . . .	465
§ 2. Cuidado del interdicto	
729. Internación. — 730. Traslado del interdicto fuera de la República . . . . .	466
§ 3. Fin de la curatela	
731. Motivo peculiar de la curatela . . . . .	469

CAPÍTULO XIII  
ALIMENTOS

§ 1. Principios comunes	
732. Concepto y fundamento. — 733. Fuentes del deber alimentario. — 734. Condiciones que dan nacimiento a la obligación alimentaria. — 735. Qué deben comprender los alimentos. — 736-737. Forma en que deben satisfacerse. — 738. Elementos que deben considerarse en la fijación de los alimentos . . . . .	471
A. Caracteres de la obligación alimentaria	
739. Enumeración. — 740. Intransmisibilidad por herencia . . . .	475
B. Quiénes están obligados a prestarlos	
741. Parientes obligados. — 742. Orden en que los parientes están obligados. — 743. Acción de contribución . . . . .	478
C. Fijación de los alimentos	
1. <i>Por convenio</i>	
744. Validez y efectos de los convenios sobre alimentos . . . . .	480
2. <i>Por sentencia judicial</i>	
745. Procedimiento sumario. — 745-I. Efectos retroactivos de la sentencia. — 746. Modificación y cese de los alimentos. — 747. Valor de la sentencia. — 748. Inactividad procesal prolongada del indigente. — 749. Sanciones por incumplimiento del deber alimentario . . . . .	481
D. Cesación de los alimentos	
750-752. Causales . . . . .	483
§ 2. Alimentos entre cónyuges	
753. Reciprocidad y diferencias de la obligación de los cónyuges. — 754. Alimentos provisionales durante el trámite del divorcio. —	

	<i>Pág.</i>
755-759. Divorcio de personas. — 760. Matrimonio nulo: remisión. — 761. Separación de hecho . . . . .	484
§ 3. Alimentos entre padres e hijos	
762. Fundamento del deber alimentario entre padres e hijos. — 763. Hijos legítimos. — 764. Hijos extramatrimoniales. — 765. Alimentos suministrados por terceros. — 766. Causas de cesación. — 767. Derechos de los padres . . . . .	488
§ 4. Entre parientes afines	
768-769. Fines obligados. — 770. Es subsidiario . . . . .	491
APÉNDICE	
DERECHO DE VISITAS	
771-774. El art. 376 bis., C. Civil . . . . .	493